



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 22 de Abril del 2021.**

No.	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	001/2019-S-4		<p>TÉNGASE POR PRESENTADO AL CIUDADANO JOSÉ DEL CARMEN DE LA CRUZ COLORADO, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE <b><u>RECURSO DE APELACIÓN</u></b>, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE; QUE LE FUE NOTIFICADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; REMÍTASE EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO EN EL ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA A LA PARTE RECURRENTE, LA RESOLUCIÓN QUE SE COMBATE. ANEXANDO EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN. OFRECIDAS.</p> <p>DE IGUAL MODO, INTÉGRESE A LA PRESENTE CAUSA EL OFICIO NÚMERO 21180/2020, SIGNADO POR EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 747/2020-6, EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE PROCEDIÓ DECLARAR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO Y AL NO HACER CUESTIONES PENDIENTES SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR Y HÁGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p>	L
2	658/2018-S-4		<p>TÉNGASE POR PRESENTADO AL CIUDADANO CANDELARIO HERNÁNDEZ DIONISIO, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE <b><u>RECURSO DE APELACIÓN</u></b>, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; QUE LE FUE NOTIFICADA EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. ATENTO A LO ANTERIOR, CON</p>	L



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 22 de Abril del 2021.

			<p>FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; REMÍTASE EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA A LA PARTE RECURRENTE, LA RESOLUCIÓN QUE SE COMBATE. ANEXANDO EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.</p> <p>DE IGUAL MODO, INTÉGRESE A LA PRESENTE CAUSA EL OFICIO NÚMERO 10757/2020, SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 727/2020-VI, EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO FUERA DE AUDIENCIA EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR Y HÁGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p>	
3	942/2016-S-4		<p>TÉNGASE POR PRESENTADOS AL LICENCIADO CARLOS MARIO ESTRADA SÁNCHEZ, AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA Y DOCTOR FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, DIRECTOR GENERAL, DOCTOR ARMANDO LEÓN BERNAL, DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS, LICENCIADO CESAR ANASTACIO PÉREZ PRIEGO COBIÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN ROMUALDO ARTURO LEÓN QUINTANO, Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES, TODOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL PRESENTE JUICIO, CON SUS ESCRITO DE CUENTA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE; QUE LES FUE NOTIFICADA EL DÍA DOCE DE MARZO DEL MISMO AÑO. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; REMÍTASE LOS PRESENTES RECURSOS SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO EN CADA ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA A LAS PARTES RECURRENTES, LA RESOLUCIÓN QUE SE COMBATE. ANEXANDO EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.</p>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 22 de Abril del 2021.

			<p>AGRÉGUENSE A LOS AUTOS, LOS OFICIOS NÚMEROS 9359/2020 Y 12776/2020 SIGNADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA LOS ACUERDOS DICTADOS EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 370/2020-7, EL TRES Y VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE PROCEDIÓ EN PRIMER TÉRMINO A REANUDAR EL TRÁMITE DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, Y EN EL SEGUNDO SE DECLARÓ QUE EL PRIMERO DE LOS ACUERDOS CAUSÓ ESTADO AL NO HABER LAS PARTES INTERPUESTO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL MISMO. TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR Y HÁGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>POR ÚLTIMO, SE TIENE POR PRESENTADO AL LICENCIADO CARLOS MARIO ESTRADA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO AUTORIZADO DE LA ACTORA, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA DE FECHAS CINCO Y QUINCE DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, MISMOS QUE SE AGREGAN A LOS AUTOS PARA EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, ASIMISMO DÍGASELE AL PROMOVENTE QUE SE DEBERÁ ESTAR A LO ACORDADO EN EL PRESENTE PROVEÍDO.</p>	
4	450/2013-S-4		<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS DE CUENTA, SIGNADOS POR EL LICENCIADO EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GRANADO, JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS CUALES REQUIERE A ESTA SALA, PARA LOS EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, SE RINDAN LOS INFORMES JUSTIFICADOS DE LOS JUICIOS DE AMPARO NÚMEROS 299/2021-IV Y 334/2021-V, PROMOVIDOS POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES, EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA CUARTA SALA; TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE Y ENVIÉNSE LOS INFORMES REQUERIDOS.</p>	L

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---